

RIO GALLEGOS, 25 APO 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.874/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 de las presentes obra nota presentada por la alumna Mónica Isla Vera;

Que mediante la misma solicita autorización para cursar la asignatura Administración Estratégica de 1er. de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que dicho requerimiento fue analizado en acto plenario de este Cuerpo, aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo peticionado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Mónica Isla Vera (D.N.I.N° 28.156.196) a cursar la asignatura Administración Estratégica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, en tanto no adeude las materias correspondientes al Plan de Estudios, hasta la mesa de todo tiempo del mes de setiembre del año en curso.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO N° 36